



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ARANDA DE DUERO

V50 Expediente de dominio. Inmatriculación 584/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Luis Hervás Casado y Valentina Banco Núñez.

D.<sup>a</sup> Sonia Setién Redondo, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 584/2015 a instancia de D/D.<sup>a</sup> Luis Hervás Casado y Valentina Banco Núñez expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Urbana. Solar con entrada por la plaza Libertad, 9 y calle Rollo, s/n, con una extensión superficial de suelo de 245 m<sup>2</sup> y en su interior hay dos edificaciones: Una destinada a vivienda, tiene una superficie total construida de 170 m<sup>2</sup>, consta de planta baja, con una superficie construida de 62 m<sup>2</sup>, destinada a vivienda; planta primera con una superficie construida de 62 m<sup>2</sup> destinada a vivienda y planta segunda con una superficie construida de 46 m<sup>2</sup> destinada a almacén.

Otra destinada a almacén, tiene una superficie total construida de 182 m<sup>2</sup> edificados en dos plantas. La planta baja tiene una superficie construida de 91 m<sup>2</sup>. El resto de superficie no construida hasta la total del solar 245 m<sup>2</sup> supone una superficie de 199 m<sup>2</sup> que está destinada a patio.

Linda el conjunto entrando por la plaza Libertad, derecha entrado, de Félix Criado Sanz (plaza Libertad, 8) y Ana María Cuadrillero Hortigüela (calle Rollo, 16); izquierda, Luis Hervás Casado (calle Rollo, 8 y 10); fondo, Carlos Bartolomé del Cura (calle Rollo, 12) y Amelia de Pedro Juan de Pablo (calle Rollo, 14); y frente, plaza de su situación».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 3 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)